



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-003142

Res. 633/2020

ACTA N° 11, de fecha 7 de julio de 2020.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Coordinadora referente a la necesidad de atender vacantes generadas en las distintas áreas;

RESULTANDO: I) que en el marco de la implementación del Proyecto “Profesor Remoto” en el Consejo de Educación Técnico Profesional, cuyo principal objetivo es la ejecución de cursos a distancia en áreas o asignaturas consideradas de difícil instrumentación por déficit docente, la citada Inspección remite una nueva nómina de docentes, que han aprobado el Curso – Taller “Nuevos escenarios para el desarrollo profesional en contextos educativos”;

II) que el mismo es requisito excluyente para conformar el registro de docentes habilitados a nivel nacional para desempeñarse en esta modalidad, a efectos de ser homologada por este Consejo, y complementar el listado homologado por Resolución N° 2867/18 del Consejo de Educación Técnico Profesional, de fecha 02/10/18 (Acta N° 168);

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente homologar los mismos;

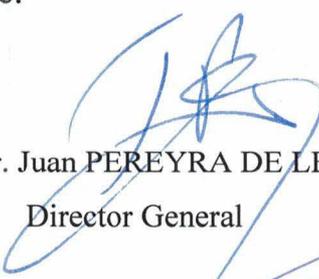
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar las siguientes nóminas de docentes en las áreas correspondientes para conformar el registro de docentes habilitados a nivel nacional para desempeñarse en la modalidad “Profesor Remoto”:

Matemática – Área 802

| APELLIDO Y NOMBRE | C.I. |
|------------------------|-------------|
| VILLALBA, Siboney | 3.568.188-3 |
| MARTÍNEZ, Fabián | 3.338.369-5 |
| GIRONELLA, Carmen | 3.454.600-4 |
| MORALES, Juliana | 4.425.800-7 |
| ÁBALO, Carolina | 3.895.102-1 |
| DORREGO, Sergio | 3.928.641-9 |
| CEREIJO, Miguel Ángel | 2.783.560-0 |
| VIERA, María Elizabeth | 4.373.796-5 |
| MARIANI, Franco | 4.077.112-0 |
| PERINI, Leandro Jesús | 3.910.001-1 |
| FERNÁNDEZ, Sheyla | 4.231.566-1 |
| NEME, Bettiana | 4.075.780-5 |

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción) para su registro y a la Inspección Coordinadora. Hecho, archívese.



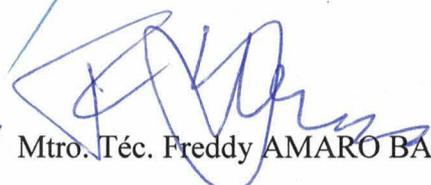
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General



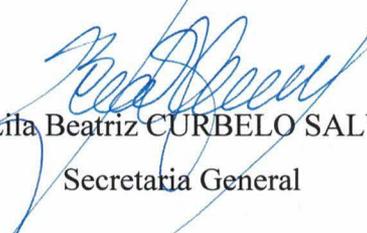
Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN

Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/mc